



RESOLUCIÓN N° 51/2.025.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. DANIEL ALFREDO IGNACIO LARROSA GIUBI, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 03 de febrero de 2.025.-

VISTO: El Memorando N° 002/2025, de fecha 31 de enero del año en curso, por el cual el Lic. Mg. Carlos Julián Larán Báez, Director de Gabinete, solicita la designación del Abg. Daniel Alfredo Ignacio Larrosa Giubi, Director de Asesoría Jurídica, como Encargado de Despacho de esa Dirección, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas (Expte 2025-23022001-001109), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por actuación de fecha 3 de febrero de 2025, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa que el Lic. Mg. Carlos Julián Larán Báez, cuenta con un saldo a favor de 30 (treinta) días hábiles de vacaciones anuales no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2023, conforme a Constancia expedida por su Institución de origen, obrante en dicho Departamento.

Que, la DGDP, por actuación de fecha 3 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Abg. Daniel Alfredo Ignacio Larrosa Giubi, con CI N° 872.751, Director de Asesoría Jurídica, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gabinete, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia del Lic. Mg. Carlos Julián Larán Báez, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, del 4 al 17 de febrero del año en curso.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General